



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza



RESOLUCIÓN 1/2026

Tras el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza, celebrado el 9 de diciembre de 2025, se generaron tres vacantes en nuestra Comisión de Ética y Deontología. A ellas, se suma la finalización voluntaria de otra de las miembros de dicha comisión.

Por ello, en la primera reunión de la Junta de Gobierno, inmediatamente tras el mencionado nombramiento, se acuerda apertura de plazo de convocatoria por procedimiento de selección de méritos para la cobertura de cuatro vocalías vacantes de la Comisión de Ética y Deontología. Dicho procedimiento se regirá de conformidad a las bases y requisitos que se especifican a continuación:

BASES:

I. Objeto

Por la presente resolución se convocan cuatro plazas para la Comisión de Ética y Deontología (CD) del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza (COEZ).



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

II. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deberán estar inscritos en el COEZ, al corriente de pago y con una antigüedad mínima de cinco años en nuestra corporación el día de publicación de la presente resolución.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Estudios superiores en Ética, Bioética y/o Deontología (tesis doctoral, máster, experto).
- Docencia, formación e interés en las anteriores materias.
- Pertenencia a otras comisiones y/o comités de ética, bioética y/o deontología.
- Heterogeneidad de lugares de trabajo de los candidatos.

III. Funciones

Las funciones de los miembros de la CD serán:

- Proponer medidas disciplinarias ante denuncias deontológicas o éticas a la Junta de Gobierno siguiendo los criterios determinados en los artículos 14 y 55 de nuestros estatutos y en los artículos 18 a 21 y 47 de los Estatutos del Consejo General de Enfermería.
- Proponer y llevar a cabo actividades formativas en los campos de la Ética, Bioética y/o Deontología, dirigidas a las profesionales y/o a la ciudadanía.



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

- Asesorar a las colegiadas ante dilemas éticos en el ejercicio de la profesión.
- Colaborar en la revista colegial mediante artículos de interés en su ámbito.

IV. Participación y plazos

Para participar en el presente proceso selectivo, además de cumplir los requisitos mencionados en el apartado II, los candidatos deben presentar solicitud ante la secretaria del colegio mediante correo electrónico a rbruned@ocez.net y enfermeria@ocez.net, mediante registro a través de la ventanilla única de nuestra web, en el registro físico de la sede en la calle Tomás Bretón, 48 o mediante correo certificado en cualquier oficina postal. Indicando en el asunto del correo electrónico o en el sobre, si es el caso, "Proceso selectivo Comisión de Deontología".

La solicitud constará de la siguiente documentación:

1. Propuesta voluntaria (según el modelo del anexo I, firmado en papel y/o escaneado o mediante firma electrónica válida)
2. Currículum vitae pormenorizado **ÚNICAMENTE** con los méritos relativos a los requisitos mencionados en la base II: formación superior o continuada en ética, bioética o deontología, docencia, asistencia a congresos, publicación de artículos o participación en actividades



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

relacionadas con la ética, bioética o deontología; pertenencia a otras CD, CEA o similar y trayectoria profesional.

3. DNI en vigor, escaneado o fotocopiado por las dos caras.

La presente convocatoria se publicará en la página web, a través de redes sociales, por canales de mensajería instantánea y se enviará por correo electrónico a todas las colegiadas el día **14 de enero de 2026** dando comienzo el plazo de presentación de solicitudes el **15 de enero de 2026** y concluyendo el **15 de febrero de 2026 a las 23:59h.**

V. Resolución

La selección será llevada a cabo por la Junta de Gobierno, siguiendo los requisitos y criterios expuestos en las presentes bases y se comunicará personalmente a cada candidato para su ratificación antes de su publicación.

En Zaragoza, a 13 de enero de 2026

Fdo. Dña. Rebeca Bruned Pons
Secretaria



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

ANEXO I

PROPUESTA VOLUNTARIA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE CUATRO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Yo,

Con número de colegiación _____ y DNI _____, colegiado/a en el Colegio de Enfermería de Zaragoza con *cinco o más* años de antigüedad, *al corriente de pagos, sin expedientes abiertos ni sanciones,*

OTORGO mi consentimiento para que se comprueben en la base de datos del Colegio de Enfermería de Zaragoza todos los referidos anteriormente;

DECLARO, y me hago responsable de ello, no encontrarme sancionada/o ni expedientada/o en mi actual puesto (especificar el puesto profesional y lugar de trabajo):

RUEGO se tenga por presentada mi solicitud para participar en el proceso selectivo de cuatro miembros de nuestra Comisión de Ética y Deontología.



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial de Zaragoza

Adjunto a la presente propuesta voluntaria:

- CV pormenorizado según las bases de la convocatoria
- Copia de mi DNI por ambas caras

Y para que así conste a los efectos oportunos:

Fecha y firma

**Documento con firma digital o a mano y posteriormente escaneado y
registrado** según bases de la convocatoria